



CPB Virgen de Navalazarza

Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



TRINITY
COLLEGE LONDON
Registered Exam Centre 30140



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

Comunidad de Madrid

Estimadas familias,

Ponemos en su conocimiento que se han publicado las instrucciones que regulan la aplicación de **PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR** para el **curso 2020/21**. Podrán solicitar esta reducción aquellas familias que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la RENTA de la UNIDAD FAMILIAR no supere el límite establecido por la Comunidad de Madrid.
- Ser preceptor de la RENTA MÍNIMA de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- Condición de VÍCTIMA de TERRORISMO y VIOLENCIA DE GÉNERO.
- Situación de ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Las FAMILIAS que participen en el proceso deberán aportar la siguiente **DOCUMENTACIÓN** para participar en el proceso:

- **TODOS** los SOLICITANTES, deberán **AUTORIZAR la consulta de la renta** per cápita de la unidad familiar durante el año 2018 mediante la SOLICITUD correspondiente, y en el caso de aquellas familias que NO hayan PRESENTADO declaración de la RENTA correspondiente a ese ejercicio deberán aportar también el INFORME VIDA LABORAL.
- En el caso de que la unidad familiar supere la renta per cápita en el ejercicio 2018 pero en el ejercicio 2020, tras la declaración del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, alguno de los progenitores haya quedado en desempleo o se **haya visto afectado por un ERTE**, podrán acreditar los ingresos de toda la unidad familiar del ejercicio 2020 a efectos de poder ser beneficiarios del precio reducido del comedor escolar.
- Los **NUEVOS SOLICITANTES** deberán entregar también la SOLICITUD cumplimentada y aportar la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI o NIE de los padres o tutores legales del menor.
 - Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA, y cuando haya variaciones en el mismo también VOLANTE de EMPADRONAMIENTO.
 - En caso de SEPARACIÓN o DIVORCIO deberá aportarse fotocopia del CONVENIO REGULADOR.



CPB Virgen de Navalazarza

Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



TRINITY
COLLEGE LONDON
Registered Exam Centre 30140



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

Comunidad de Madrid

Para la **PRESENTACIÓN de SOLICITUDES** puede procederse de dos formas:

- Recogida y entrega de solicitud firmada, así como de la documentación correspondiente en **SECRETARÍA**, de lunes a viernes (excepto los miércoles) de 9:15 a 10:30, y los lunes y los miércoles también en horario de 13:15 a 14:00.
- **SOLO PARA FAMILIAS CON CERTIFICADO DIGITAL**, se puede descargar la solicitud desde la PÁGINA WEB del colegio, en la pestaña de SECRETARÍA, en el apartado de BECAS y AYUDAS. Una vez descargada, cumplimentada y firmada digitalmente, podrá ENVIARSE, junto con la documentación requerida, a la dirección cp.navalazarza.sanagustin@educa.madrid.org , o bien se presenta en secretaría en el horario arriba indicado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 6 al 17 de julio de 2020 (se volverán a abrir los plazos a lo largo del curso)

IMPORTANTE: No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

Reciban un cordial saludo,

El equipo directivo





CPB Virgen de Navalazarza
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



TRINITY
COLLEGE LONDON
Registered Exam Centre 30140



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

Comunidad de Madrid
